BOME Número 5877	Melilla, Martes 13 de julio de 2021	Página 2296

ARCIA IGLESIAS	ROCIO
----------------	-------

## **NO ACREDITAN EDAD**

1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR
SAIDI		
PEREZ	MELLADO	
MOHAMED	MOHAND	ZAINAB
ABDESLAM	AMAR	NEIZAN
BENAISA	HAMED	
BOUCHIH	ABLEH-LAH	
AMAKHTARI	EL ABBOUTI	NIZAR
CHAMLAL	AMAR	NAHEL
LOPEZ	BERNAL	

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Educación e Igualdad de esta Consejería y en la página Web de la Ciudad Autónoma, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

En aplicación de la Base 7 que rige en la Convocatoria, procede informar a los interesados que el plazo para formalizar la matrícula del alumnado admitido en las escuelas de educación infantil citadas, será desde el día 1 al día 07 de septiembre de 2021. "

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla, 8 de julio de 2021, El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, Joaquín M. Ledo Caballero